



MAT: APRUEBA MODIFICACION  
PRESUPUESTARIA 02/2017

31 JUL. 2017

LA HIGUERA,

**VISTOS:**

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el decreto Alcaldicio N° 002 que aprueba presupuesto municipal departamento de salud con fecha 03 de Enero del 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**CONSIDERANDO:**

La ejecución del presupuesto y las necesidades del servicio de la Modificación Presupuestaria para realización de ajustes en valores presupuestados del mismo ítem presupuestario y redistribuirlos en las asignaciones que lo necesitan, se realiza la siguiente modificación al presupuesto municipal año 2017, según acuerdo de concejo N°120, tomado en sesión ordinaria N° 24 de fecha 28 de julio 2017.

DECRETO ALCALDICIO 002161 /

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente para el año 2017, como sigue:

**AUMENTA INGRESOS**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub.- Asign.	Denominación	Aumenta M\$	Disminuye M\$
'15	'01	'000	'000	Saldo Inicial Caja	1.200.-	
<b>TOTAL</b>					<b>\$1.200.-</b>	

**AUMENTA GASTOS**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub.- Asign.	Denominación	Aumenta M\$	Disminuye M\$
'21	'02	'000	'000	'000 Personal a Contrata	1.200.-	
<b>TOTAL</b>					<b>\$1.200.-</b>	



Claudio Torres Miralles

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Mayo Pizarro Bruzzone

ALCALDE

**Distribución:**

- 1.- Archivo
- 2.- Depto. de Finanzas
- 3.- Contabilidad
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Oficina de partes